



Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

“ESTRATEGIA ANDALUZA PARA LA INMIGRACIÓN 2021-2025: inclusión y convivencia”

Plan operativo de 2024

Aprobado el 01 de julio de 2024

Contenidos

1. INTRODUCCIÓN	2
2. VISIÓN GLOBAL.....	4
Eje 1. Acogida	12
Objetivo específico 1.	12
Objetivo específico 2.	14
Eje 2. Inclusión e integración social.....	17
Objetivo específico 3.	17
Objetivo específico 4.	26
Objetivo específico 5.	38
Objetivo específico 6.	53
Objetivo específico 7.	57
Eje 3. Gestión de la diversidad y la convivencia	62
Objetivo específico 8.	62
Objetivo específico 9.	66
Eje 4. Coordinación, conocimiento y fortalecimiento institucional	71
Objetivo específico 10.	71
Objetivo específico 11.	75
3. RESUMEN PRESUPUESTARIO.....	78

1. INTRODUCCIÓN

La Consejería de inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad impulsa en 2024 este Plan Operativo, tras pasada la mitad de ejecución de la Estrategia andaluza para la inmigración 2021-25: inclusión y convivencia, junto a otro marco estratégico que se focaliza sobre una realidad ya apuntada, cual es la de los asentamientos informales en zonas rurales de Andalucía de población migrante. Ambos instrumentos constituyen las prioridades de la presente Legislatura y han de servir para canalizar las actuaciones transversales del gobierno de la Junta de Andalucía. No debemos olvidar que son 18 centros directivos los participantes en la Estrategia, con la presupuestación anual de sus medidas. Pero además con un importante refuerzo de la colaboración interadministrativa, a todos los niveles, con la Administración Local y con el Estado.

Nuestra Comunidad Autónoma vive un repunte de las llegadas de personas con necesidad de protección internacional o migrantes económicas desde el último trimestre de año 2023. Las cifras de llegadas marítimas que iban en descenso desde hacia dos años, han supuesto un nuevo escenario con 56.500 personas llegadas a la península de forma irregular, de las que el 70% llegaban desde Canarias. Y sabemos también por las estadísticas que elabora la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) tan sólo en los primeros cinco meses del año 2024, un total de 5.054 personas han muerto en el intento de llegar a nuestras fronteras. Esto impacta sobre las políticas y los recursos y por ello parte del trabajo que recoge la Estrategia este año 2024 tiene que ver con el refuerzo y la mejora de la coordinación y de la información sobre las distintas crisis migratorias que se producen y que, si bien en un primer momento son atendidas por el Estado, acaban residiendo sobre un territorio y Andalucía es uno de los que más recibe en el conjunto de toda la península. Se ha reactivado así la **Conferencia Sectorial de Migraciones** y se ha constituido un grupo de trabajo para el análisis sobre los recursos de acogida del programa de atención humanitaria y las plazas de emergencia creadas para el traslado de personas desde Canarias.

Los avances iniciados en 2023, podemos decir que se consolidan este año 2024 en el marco de la Estrategia. Así las actuaciones en materia de Salud se consolidan y sirven de impulso para la Red ISIR Inmigración y Salud, la recopilación de información sobre la atención sanitaria y sobre las intervenciones en alfabetización en salud a las personas que llegan a Andalucía solicitando protección internacional, el informe de situación de salud, así como las herramientas que permiten conocer sus necesidades. O bien, avances que garantizan la inclusión como Mejorar las competencias digitales de la ciudadanía desde un enfoque universal, facilitando el acceso y uso del mundo digital de aquellos colectivos con mayor riesgo de exclusión digital. Y para ello la Agencia Digital de Andalucía desarrolla dos medidas en este Plan Operativo.

También es importante la reactivación que la Dirección General de Políticas Migratorias hace del Observatorio de la Inmigración en Andalucía y su portal específico. Esta herramienta nutre de información estadística y cualitativa sobre la inmigración y las políticas sociales de integración. Y quizás el mayor empeño esté en su apuesta por dar cuerpo en Andalucía a los proyectos que impulsan la formación para el arraigo, pues abordan una realidad grave como es la irregularidad sobrevenida o la presente acortando los tiempos para que las personas puedan tener una autorización de residencia y trabajo.

Así el establecimiento de un marco general de colaboración entre la Dirección General de Formación para el Empleo y la Dirección General de Políticas Migratorias para el impulso de medidas que den respuesta a las necesidades formativas de la población inmigrante se cumple de modo eficaz. A la vez, que se incrementa el trabajo coordinado que ya desarrollan la Dirección General de Formación para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y la Dirección General de Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación profesional para el desarrollo de las competencias claves que permiten el acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 de cualificación profesional, para aquellas personas que no posean los requisitos exigidos de titulación de acceso.

El marco temporal de la Estrategia ha permitido incorporar paulatinamente los objetivos marcados en la diversidad de ámbitos que se abordan, recogiendo todas las políticas públicas que contribuyen a la inclusión y la convivencia. Especialmente, este año 2024 debemos contar con la Evaluación intermedia de esta Estrategia de cuya visión se podrán inferir mejoras para lo que nos queda a desarrollar.

Con la visión CAMBIO y/o MEJORA, presentamos las medidas en el mismo esquema agrupado por:

Eje Estratégico en el que se inscribe

- **Objetivo específico** que persigue

Estructura en árbol del CAMBIO o MEJORA perseguido:

- ✓ Medida
- ✓ Responsable
- ✓ Presupuesto
- ✓ Periodo de ejecución
- ✓ Meta
- ✓ Indicadores

2. VISIÓN GLOBAL

En el siguiente cuadro se recoge de manera global cómo se estructura el Plan operativo por ejes, objetivos y cambios o mejoras:

EJE 1. ACOGIDA			
Objetivo específico	DEFINICIÓN DEL CAMBIO O MEJORA		N.º de medidas
<p>O.E.1</p> <p>Fortalecer el sistema de protección de las niñas, niños y adolescentes migrantes sin referentes familiares en Andalucía basado en un modelo suficiente y adecuado que evite el abandono y prepare la transición a la edad adulta.</p>	C1	Reforzar y estabilizar la estructura de atención a menores migrantes, niñas, niños y adolescentes sin referentes familiares en la Comunidad Autónoma, cuya atención se realiza por el Sistema de Protección de Andalucía, con un objetivo centrado en la garantía de sus derechos, con una intervención basada en sus necesidades y totalmente individualizada y participada.	1
	C2	Conseguir que los distritos sanitarios tengan identificados los centros de acogimiento de niñas, niños y adolescentes migrantes sin referentes familiares (NNAM) y sus Centros de Atención Primaria (CAPs) de referencia.	1
<p>O.E.2</p> <p>Establecer un nuevo modelo de atención a las personas solicitantes de protección internacional en Andalucía desde un enfoque de derechos y con la cobertura suficiente para atender sus necesidades.</p>	C1	Activar la Conferencia Intersectorial de Migraciones y la Comisión de Coordinación con las entidades sociales que realizan la acogida humanitaria y la protección internacional en Andalucía.	2

EJE 2. INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

Objetivo específico	DEFINICIÓN DEL CAMBIO O MEJORA		N.º de medidas
<p>O.E. 3 Mejorar la integración sociolaboral, la calidad en el empleo y el acceso al mercado de trabajo de las personas migrantes y refugiadas, especialmente de las mujeres y de la juventud.</p>	C1	Mejorar los procesos de planificación de acciones formativas dirigidas a personas migrantes y refugiadas dentro del colectivo de personas con dificultades de inserción, a través de subvenciones a entidades locales destinadas a la ejecución de proyectos para colectivos especiales, con la finalidad de favorecer su integración socio laboral.	3
	C2	Mejorar las competencias y habilidades para el empleo de los y las jóvenes migrantes ex tutelados o que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad.	2
	C3	Contar con una mayor implicación social de las Administraciones Públicas, organizaciones empresariales y sindicales y organizaciones sociales para mejorar el sistema de atención sociolaboral a personas jóvenes ex tuteladas migradas en riesgo de exclusión social en Andalucía.	1
	C4	Fortalecer el servicio de asesoramiento a los municipios para la incorporación de las necesidades de las personas migrantes y refugiadas en los Planes de Salud Local (PSL).	2
	C5	Mejorar las competencias digitales de la ciudadanía desde un enfoque universal, facilitando el acceso y uso del mundo digital de aquellos colectivos con mayor riesgo de exclusión social.	2
<p>O.E. 4 Reducir el porcentaje de abandono escolar temprano y</p>	C1	Favorecer el acceso y la permanencia de los y las menores en el sistema educativo, especialmente de los y las menores de origen extranjero, impulsando medidas que contribuyan a la conciliación familiar y ayuden a reducir las desigualdades sociales.	3

promover el acceso a la educación en todos sus niveles, de la población migrante y refugiada.	C2	Optimizar y adecuar a las necesidades las líneas de actuación dirigidas al alumnado de origen extranjero en los centros de Andalucía destinadas a garantizar su acceso gratuito a la educación y la permanencia y continuidad en los estudios, fomentar la total integración y participación en la vida diaria de los centros, tanto de dicho alumnado como de sus familias, favoreciendo así el respeto a la diversidad, la tolerancia, la participación, la equidad, la inclusión y la solidaridad en toda la Comunidad Educativa en general.	4
	C3	Fomentar el conocimiento de la cultura y lengua española a través de la oferta formativa en una amplia red de centros de educación permanente de todas las localidades de Andalucía, lo que permite posibilitar atención educativa como garantía de mejora personal y social.	1
	C4	Fortalecer los programas de mediación intercultural en el ámbito socio – educativo.	3
	C5	Potenciar el sistema de apoyo compensatorio de la situación de desventaja en la permanencia y promoción en los recursos educativos mediante el sistema de becas y ayudas.	2
	C6	Avanzar en la eliminación de las desigualdades por cuestión de género en el ámbito educativo, impulsando en los centros docentes y en la propia administración andaluza, entornos igualitarios de convivencia.	1
	O.E. 5 Mejorar la salud bio-psico-social de la población migrante y refugiada en Andalucía.	C1	Dar respuesta a las necesidades formativas de los y las profesionales sanitarios en relación con la población migrante y refugiada en Andalucía.
C2		Mejorar el acceso a los programas de cribados y vacunación de la población migrante y refugiada en Andalucía.	4

<p>OE. 6 Dar una respuesta integral y adecuada en materia de vivienda a la población migrante y refugiada, en especial a la juventud ex tutelada y a las personas residentes en asentamientos chabolistas.</p>	C3	Identificar y dar a conocer buenas prácticas de intervención con población migrante para su posible implantación en otras áreas de la geografía andaluza.	1
	C4	Dar a conocer a la población migrante los recursos públicos existentes en Andalucía para el tratamiento de las adicciones.	1
	C5	Reforzar la mediación sociosanitaria hacia mujeres temporera procedentes de la migración circular de Marruecos que acuden a la campaña de la fresa de Huelva, incluyendo medidas de atención a mujeres embarazadas y que tienen el nacimiento de su hijo o hija durante la campaña, facilitando su retorno.	3
	C6	Actualizar y mejorar la comunicación y el intercambio entre personas interesadas en la mejora de la atención sanitaria a la población migrante en el contexto del Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA).	1
	C7	Mejorar la salud del colectivo de niñas, niños y adolescentes migrantes sin referentes familiares (NNAM) residentes en centros de protección de Andalucía.	1
	C1	Impulsar la implementación de programas que tienen por objeto la intermediación para el alquiler de vivienda normalizada dirigida a personas migrantes y refugiadas, con atención preferente a personas residentes en núcleos de asentamientos chabolistas	2
	C2	Mejorar el acceso a las ayudas en política de vivienda a los perfiles más vulnerables en Andalucía, entre las que se encuentran las personas migrantes y refugiadas.	2

<p>O.E. 7</p> <p>Reducir la pobreza y la exclusión social de la población migrante y refugiada.</p>	<p>C1</p>	<p>Favorecer la integración de las personas migrantes llegadas a nuestra comunidad autónoma, solicitantes y beneficiarias de protección internacional, solicitantes y beneficiarias del reconocimiento del estatuto apátrida, personas acogidas en régimen de protección temporal en España y de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>3</p>
	<p>C2</p>	<p>Consolidar a los equipos técnicos itinerantes en el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA) para dar respuesta jurídica y psicosocial a las víctimas de trata y explotación sexual en Andalucía, aumentando la presencia en zonas rurales y acercando el servicio a zonas más alejadas de las capitales de provincia y prestando un servicio mejorado a personas en claro peligro de exclusión social por su condición de migrantes sin recursos y que sufren abusos.</p>	<p>1</p>

EJE 3. GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD Y LA CONVIVENCIA

Objetivo específico	DEFINICIÓN DEL CAMBIO O MEJORA		N.º de medidas
<p>O.E. 8 Generar entornos inclusivos que fomenten la convivencia intercultural desde el respeto a la diversidad, especialmente en el ámbito educativo, local y comunitario.</p>	C1	Visibilizar a los grupos poblacionales migrantes como actores transformadores a través de herramientas/indicadores que permitan valorar y hacer un seguimiento de proyectos de cooperación encaminadas a luchar contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia.	2
	C2	Potenciar las Buenas Prácticas en el fomento de la interculturalidad y la diversidad cultural y social, además de la promoción en distintos ámbitos de integración de la población migrante y refugiada en Andalucía.	1
	C3	Facilitar el mantenimiento de las culturas de origen del alumnado procedente de países con acuerdos interterritoriales y que tienen mayor presencia en los centros educativos andaluces.	2
<p>O.E. 9. Prevenir y luchar contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia.</p>	C1	Favorecer el desarrollo de programas más especializados que tengan por objeto la sensibilización contra el racismo y la xenofobia en colaboración con las entidades sociales.	2
	C2	Velar en los Planes de Convivencia e Igualdad de los centros educativos por la inclusión de todo el alumnado, ya que esto permite alcanzar la igualdad de oportunidades para todas las personas y se previenen los acosos o discriminaciones hacia el alumnado más vulnerable.	1

	C3	Reforzar la implementación de la estrategia comunicativa de la Junta de Andalucía que contribuya a la articulación de un discurso más positivo sobre la juventud migrante en Andalucía y a fomentar su inclusión en la sociedad andaluza.	1
--	-----------	---	----------

EJE 4. COORDINACIÓN, CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo específico	DEFINICIÓN DEL CAMBIO O MEJORA		N.º de medidas
<p>O.E. 10 Potenciar la coordinación y el fortalecimiento de las redes de colaboración entre Administraciones Públicas, agentes sociales, movimiento asociativo y ciudadano que represente la diversidad cultural andaluza.</p>	C1	Apoyar la coordinación, el conocimiento y fortalecimiento institucional entre la Administración Pública y los y las agentes sociales que gestionan planes y estrategias con impacto en la población migrante para que las actuaciones tengan un mayor impacto y sostenibilidad.	1
	C2	Profundizar en el trabajo en red, la coordinación interna y el intercambio de buenas prácticas en el ámbito de la salud y las migraciones.	4
<p>O.E. 11. Mejorar el sistema de conocimiento y la formación de los equipos sobre el fenómeno migratorio en Andalucía y su impacto y la gestión de la diversidad.</p>	C1	Mejorar el sistema de conocimiento y la difusión de la información sobre la inmigración en Andalucía, tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos.	2
	C2	Asegurar la adquisición de nuevos conocimientos sobre migraciones y salud.	1

Eje 1. Acogida

Objetivo específico 1.



Fortalecer el sistema de protección de las niñas, niños y adolescentes migrantes sin referentes familiares en Andalucía basado en un modelo suficiente y adecuado que evite el abandono y prepare la transición a la edad adulta.

CAMBIO O MEJORA 1.1

Reforzar y estabilizar la estructura de atención a menores migrantes, niñas, niños y adolescentes sin referentes familiares en la Comunidad Autónoma cuya atención se realiza por el Sistema de Protección de Andalucía, con un objetivo centrado en la garantía de sus derechos, con una intervención basada en sus necesidades y totalmente individualizada y participada.

MEDIDA 1.1.1

Refuerzo y estabilización de la estructura de la red de centros de la atención de menores de Andalucía, específicos para garantizar la atención de esta población desglosado en distintas especialidades, como son la recepción, el estudio y diagnóstico y la integración social y laboral. Esta estructura se consolidará mediante el concurso público de concierto social, adaptándose a las niñas, niños y adolescentes migrantes sin referentes familiares.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
	PRESUPUESTO PREVISTO	18.208.744,00 €

	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024
---	-------------------------------	------

Meta prevista

Mejorar una estructura definida de atención especializada y específica para la población menor migrante y jóvenes que carecen de referencias familiares destinada a acompañar en la gestión de los procesos de identificación y regularización y a lograr su plena integración social y laboral.

Indicadores





- N.º de plazas concertadas.
- Porcentaje de ocupación anual.
- N.º de atenciones realizadas.
- N.º de ingresos.
- N.º de bajas y sus motivos.
- N.º de procesos de regularización iniciados y finalizados.
- N.º de declaraciones de desamparo y tutela.
- N.º de itinerarios de formación.
- N.º de prácticas y contratos de trabajo formalizados.
- Tasa de salida de abandono voluntario.

CAMBIO O MEJORA 1.2

Conseguir que los distritos sanitarios tengan identificados los centros de acogimiento de niñas, niños y adolescentes migrantes sin referentes familiares (NNAM) y sus Centros de Atención Primaria (CAPs) de referencia.

MEDIDA 1.2.1

Establecimiento de contacto proactivo por parte del profesional o profesionales que se designen desde el centro de salud para facilitar la asistencia sanitaria a los menores, así como mantenimiento de reuniones de coordinación entre ambos centros para articular mecanismos de coordinación, asistencia sanitaria y actividades de promoción a los menores.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio Andaluz de Salud (SAS). Consejería de Salud y Consumo
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Centros de Salud
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Designar por parte de los distritos sanitarios de los y las profesionales de referencia para realizar el contacto proactivo con los centros de menores con niñas, niños y adolescentes migrantes sin referentes familiares (NNAM) y elaborar un calendario de reuniones de coordinación trimestral.

Indicadores

- Porcentaje de Distritos Sanitarios que han designado profesionales de referencia para la coordinación.
- Porcentaje de Distritos Sanitarios que han mantenido reuniones de coordinación con centros de protección de su área de influencia.

Objetivo específico 2.




Establecer un nuevo modelo de atención a las personas solicitantes de protección internacional en Andalucía desde un enfoque de derechos y con la cobertura suficiente para atender sus necesidades.

CAMBIO O MEJORA 2.1

Activar la Conferencia Intersectorial de Migraciones y la Comisión de Coordinación con las entidades sociales que realizan la acogida humanitaria y la protección internacional en Andalucía.

MEDIDA 2.1.1

Atención especial y adaptada a las personas refugiadas proveniente de Ucrania desde el SAE materializada en orientación laboral y la búsqueda activa de empleo en el marco del Plan Andalucía con Ucrania.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2022, 2023 y 2024

Meta prevista



Mejorar el acceso al mercado de trabajo e integración sociolaboral de las personas refugiadas ucranianas.

Indicadores

- N.º de personas (hombres y mujeres) refugiadas ucranianas que acceden a los servicios y ofertas de empleo en el año 2024.

MEDIDA 2.1.2

Constitución de una Comisión de Seguimiento con las entidades sociales que realizan acogida de atención humanitaria y protección internacional en Andalucía para hacer frente a la crisis de la llegada de cayucos a las Islas Canarias.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Políticas Migratorias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Secretaría de Estado de Migraciones – Dirección General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida de Protección Internacional.

	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Constituir el grupo de trabajo.

Indicadores

- N.º de reuniones mantenidas.
- N.º de informes elaborados sobre las personas migrantes trasladadas a Andalucía desde las Islas Canarias.

Eje 2. Inclusión e integración social

Objetivo específico 3.




Mejorar la integración sociolaboral, la calidad en el empleo y el acceso al mercado de trabajo de las personas migrantes y refugiadas, especialmente a las mujeres y la juventud.

CAMBIO O MEJORA 3.1

Mejorar los procesos de planificación de acciones formativas dirigidas a personas migrantes y refugiadas dentro del colectivo de personas con dificultades de inserción, a través subvenciones a entidades locales destinadas a la ejecución de proyectos para colectivos especiales, con la finalidad de favorecer su integración socio laboral.

MEDIDA 3.1.1

Inclusión de las personas migrantes y refugiadas dentro del colectivo de personas con dificultades de inserción al que van dirigidas las acciones formativas objeto de la convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a la ejecución de proyectos para colectivos especiales.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
	PRESUPUESTO PREVISTO	283.334,00 € ¹

¹ Cantidad resultante de prorratear el presupuesto total de 17.000.000 € entre los tres años de ejecución del programa y aplicar el 5% de la población migrante beneficiaria.

	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024
---	-------------------------------	------

Meta prevista





Conseguir que, al menos, el 5% de la población formada sea migrante o refugiada y que, al menos, el 5% de los proyectos específicos para la población migrante o refugiada.

Indicadores

- N.º de proyectos destinados a población inmigrante y/o refugiada como colectivos prioritarios.
- N.º de personas migrantes y/o refugiadas que han realizado alguna acción formativa subvencionada.

MEDIDA 3.1.2

Inclusión de las personas migrantes y refugiadas que solicitan un curso de formación con el objetivo de obtener el arraigo por formación en las subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos para colectivos especiales.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
	PRESUPUESTO PREVISTO	6.500.000,00 € ²
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

² Cantidad resultante de aplicar al presupuesto total de 130.000.000 € el 5% de la población migrante beneficiaria.

Meta prevista





Alcanzar, al menos, un 5% de la población migrante o refugiada formada y que, al menos, el 5% de los proyectos específicos sea para la población migrante o refugiada.

Indicadores

- Gasto de un 5% de los presupuestos en la formación de personas migrantes.

MEDIDA 3.1.3

Facilitación del acceso a las pruebas de evaluación de competencias clave para el acceso a la formación conducentes a los certificados de profesionalidad de los niveles 2 y 3 de cualificación profesional a las personas migrantes y refugiadas.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
	PRESUPUESTO PREVISTO	12.722,78 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Lograr que, al menos, un 5% de los certificados de profesionalidad de los niveles 2 y 3 de cualificación profesional sean obtenidos por personas migrantes.

Indicadores




- N.º de personas migrantes que participan en el programa de acceso a las pruebas de competencias clave, así como el total de personas elegibles.

CAMBIO O MEJORA 3.2

Mejorar las competencias y habilidades para el empleo de los y las jóvenes migrantes ex tutelados o que se encuentren en situación de gran vulnerabilidad.

MEDIDA 3.2.1

Refuerzo en el desarrollo de itinerarios especializados e integrales de inserción sociolaboral dirigidos a la juventud ex tutelada a través del FSE+.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Políticas Migratorias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
	PRESUPUESTO PREVISTO	4.400.000,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




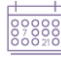
Aumentar en un 5% las cifras del ejercicio 2023.

Indicadores

- N.º de jóvenes atendidos y atendidas.
- Porcentaje de plazas ocupadas y tiempo medio de ocupación.
- Porcentaje de jóvenes que consiguen regularizar su situación.
- Porcentaje de jóvenes que consiguen contrato laboral y/o contrato de prácticas.
- Porcentaje de jóvenes que consiguen la emancipación del recurso hacia vivienda normalizada.
- N.º de actuaciones sobre la promoción de hábitos saludables de consumo y vida.

MEDIDA 3.2.2

Impulso de acciones formativas que den respuesta a las necesidades del mercado de trabajo y posibiliten el arraigo para la formación.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Políticas Migratorias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Dirección General de Formación para el Empleo de la Consejería de Empresa, Empresa y Trabajo Autónomo.
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Definir y poner en marcha un proyecto piloto en respuesta a las necesidades de personal cualificado en diferentes sectores empresariales y, al mismo tiempo, facilite el acceso de las personas migrantes a acciones formativas con posibilidad de ser vinculadas a autorizaciones de residencia por arraigo para la formación que permita a las personas migrantes su inclusión en el mercado laboral y, por tanto, su regularización.

Indicadores


- Protocolo o convenio de colaboración firmado entre los distintos actores implicados para el desarrollo de acciones formativas con compromiso de contratación para personas migrantes.

CAMBIO O MEJORA 3.3

Contar con una mayor implicación social de las Administraciones Públicas, organizaciones empresariales y sindicales y de las organizaciones sociales para mejorar el sistema de atención sociolaboral a personas jóvenes ex tuteladas migradas en riesgo de exclusión social en Andalucía,

MEDIDA 3.3.1

Mejora de la atención a los y las jóvenes ex tuteladas participantes en los planes personalizados e integrales de inserción sociolaboral, ampliando los convenios de colaboración con las distintas entidades.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Infancia. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
	PRESUPUESTO PREVISTO	11.959.426,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Aumentar el número de convenios y/o acuerdos de colaboración firmados con las Administraciones Públicas, organizaciones empresariales y sindicales y organizaciones sociales para mejorar la tasa de inserción laboral de personas jóvenes ex tuteladas migradas.

Indicadores




- N.º de convenios y/o acuerdos de colaboración firmados con Administraciones Públicas, organizaciones empresariales y sindicales y organizaciones sociales.
- N.º de personas jóvenes extranjeras atendidas en los recursos de mayoría de edad por sexo.
- N.º de itinerarios de formación y prácticas desarrolladas por personas jóvenes extranjeras que reflejen contratos de trabajo.
- N.º de cursos realizados por personas extranjeras.
- Tasa de inserción laboral de personas extranjeras.

CAMBIO O MEJORA 3.4

Fortalecer el servicio de asesoramiento a los municipios para la incorporación de las necesidades de las personas migrantes y refugiadas en los Planes de Salud Local (PSL).

MEDIDA 3.4.1

Sensibilización de los gobiernos locales que están en la Red Local de Acción en Salud de Andalucía (RELAS) sobre la importancia de incorporar en su plan local de salud una línea de inmigración si existen personas migrantes y refugiadas en su municipio.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Consejería de Salud y Consumo
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Realizar una campaña de sensibilización acerca de la importancia de incluir en los planes locales de salud una línea de inmigración en los municipios de la Red Local de Acción en Salud de Andalucía (RELAS).

Indicadores

- N.º de gobiernos locales a los que se ha sensibilizado en la importancia de incorporar en sus Planes Locales de Salud (PLS) una línea de acción si existen personas migrantes y refugiadas en su municipio.

MEDIDA 3.4.2

Difusión a los municipios de Red Local de Acción en Salud de Andalucía (RELAS) a través del personal técnico de la Red sobre los recursos que desde la Estrategia de Inmigración se ofrecen a los Gobiernos Locales.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Consejería de Salud y Consumo
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Conseguir que, al menos el 50% de los municipios pertenecientes a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía, reciban información acerca de los recursos que desde la Estrategia de Inmigración se ofrecen a las entidades locales.

Indicadores

- La Estrategia ha facilitado el material de difusión al personal técnico de la acción local en salud SI/NO
- N.º de entidades locales donde el personal técnico de la Red Local de Acción en Salud de Andalucía (RELAS) ha difundido todo el material que la Estrategia le ha facilitado.
- N.º de reuniones bilaterales mantenidas.

CAMBIO O MEJORA 3.5

Mejorar las competencias digitales de la ciudadanía desde un enfoque universal, facilitando el acceso y uso del mundo digital de aquellos colectivos con mayor riesgo de exclusión digital.

MEDIDA 3.5.1

Realización de programas de capacitación digital específicos dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión digital.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Estrategia Digital. Agencia Digital de Andalucía. Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
	PRESUPUESTO PREVISTO	168.000,00 € ³
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista



Conseguir que, al menos 7.500 personas, participen en alguna de las distintas actividades, siendo el 20% personas migrantes.

Indicadores

- N.º de personas migrantes que han participado en actividades de acompañamiento, asistencia, orientación, capacitación o sensibilización.

MEDIDA 3.5.2

Capacitación en competencias digitales básicas para la ciudadanía andaluza.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Estrategia Digital. Agencia Digital de Andalucía. Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
	PRESUPUESTO PREVISTO	201.878,00 € ⁴

³ Cantidad resultante de aplicar el 20% al presupuesto total de 840.000 €.

⁴ Cantidad resultante de aplicar el 5% al presupuesto total de 4.037.500,00 €.



PERIODO TEMPORAL DE
EJECUCIÓN

2024

Meta prevista

Conseguir que, al menos el 5% de las personas que participan en las acciones formativas realizadas, sean personas migrantes.

Indicadores

- Porcentaje de personas migrantes que participan en las acciones formativas puestas en marcha.

Objetivo específico 4.



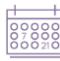
Reducir el porcentaje de abandono escolar temprano y promover el acceso a la educación en todos sus niveles, de la población migrada y refugiada.

CAMBIO O MEJORA 4.1

Favorecer el acceso y la permanencia de los y las menores en el sistema educativo, especialmente de los y las menores de origen extranjero, impulsando medidas que contribuyan a la conciliación familiar y ayuden a reducir las desigualdades sociales.

MEDIDA 4.1.1

Apoyo a las familias para la mejora de la conciliación familiar y el acceso y la permanencia de sus hijos e hijas en el sistema educativo de Andalucía manteniendo e impulsando las aulas matinales en los centros docentes.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	880.359,87 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Mantener la atención actual al alumnado usuario y sus familias. Curso 2022/2023 3.105 alumnos y 2.907 alumnas de origen extranjero beneficiados.

Indicadores

- N.º de alumnado de origen extranjero usuario de aula matinal por provincias y sexo.

MEDIDA 4.1.2

Impulso de los servicios de comedor a fin de favorecer la igualdad social y la permanencia en el sistema educativo.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	8.786.913,97 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Mantener la atención actual al alumnado usuario y sus familias. Curso 2022 – 2023: 6.590 alumnos y 6.086 alumnas de origen extranjero beneficiados.

Indicadores

- N.º de alumnado de origen extranjero usuario de comedor por provincias y sexo.

MEDIDA 4.1.3

Reducción de la desigualdad social a través de actividades extraescolares que favorezcan la participación e integración de todo el alumnado vulnerable.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	1.468.192,12 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Mantener la atención actual al alumnado usuario y sus familias. Curso 2022/2023: 5.112 alumnos y 5.249 alumnas de origen extranjero beneficiados.

Indicadores




- N.º de alumnado de origen extranjero usuario de actividades extraescolares por provincias y sexo.

CAMBIO O MEJORA 4.2

Optimizar y adecuar a las necesidades las líneas de actuación dirigidas al alumnado de origen extranjero en los centros de Andalucía destinadas a garantizar su acceso gratuito a la educación y la permanencia y continuidad en los estudios, fomentar la total integración y participación en la vida diaria de los centros tanto de dicho alumnado como de sus familias, favoreciendo así el respeto a la diversidad, la tolerancia, la participación, la equidad, la inclusión y la solidaridad en toda la Comunidad Educativa en general.

MEDIDA 4.2.1

Impulso del Programa de Acompañamiento, Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) destinado al alumnado que precisa acciones de carácter compensatorio.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	1.790.461,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Mantener, al menos, los datos del curso pasado 2022/2023: 670 mentores y 2.938 mentoras, 1.409 profesores y 1.944 profesoras, 1.871 centros que desarrollan el Programa. Se benefician 32.444 alumnos y 33.067 alumnas de los cuales son de origen extranjero 5.363 alumnos y 5.604 alumnas.

Indicadores

- N.º de profesorado que desarrolla el programa por provincias y desagregados por sexo.
- N.º de mentores que desarrollan el programa por provincias y desagregados por sexo.
- N.º de centros que desarrollan el programa.
- N.º de alumnos y alumnas que se benefician del programa por provincias y desagregados por sexo.
- N.º de alumnos y alumnas de origen extranjero que se benefician del programa por provincias y desagregados por sexo.

MEDIDA 4.2.2

Desarrollo del Programa de Acompañamiento Lingüístico para personas Inmigrantes (PALI).

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	375.060,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Mantener, al menos, los datos del curso 2022 – 2023: 38 mentores y 191 mentoras, 42 profesores y 80 profesoras y 262 centros que desarrollan el programa. Se benefician 1.372 alumnos y 1.617 alumnas de origen extranjero.

Indicadores

- N.º de profesorado que desarrolla el programa por provincias y desagregado por sexo.
- N.º de mentores que desarrollan el programa por provincias y desagregado por sexo.
- N.º de centros que desarrollan el programa.
- N.º de alumnos y alumnas de origen extranjero que se benefician del programa por provincias y desagregado por sexo.

MEDIDA 4.2.3

Impulso de las acciones dirigidas a adquirir o mejorar las competencias lingüísticas necesarias.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Mantener, al menos, los datos del curso 2022/2023: 207 docentes ATAL, 860 centros atendidos y 6.552 alumnos y alumnas de origen extranjero beneficiados.

Indicadores

- N.º de profesorado ATAL.
- N.º de centros atendidos por el profesorado ATAL por provincia.
- N.º de alumnos y alumnas de origen extranjero atendido por el profesorado ATAL por provincias y desagregado por sexo.

MEDIDA 4.2.4

Impulso al Programa de Refuerzo Educativo en período estival.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	839.076,00 € ⁵
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	Anualmente

Meta prevista

Mantener, al menos, los datos del curso 2022/2023: 891 profesores y 597 profesoras, 268 centros que desarrollan el programa. 803 alumnos y 875 alumnas de origen extranjero que se benefician del programa.

Indicadores

- N.º de centros que desarrollan el programa.
- N.º de profesorado que desarrolla el programa por provincias y desagregado por sexo.
- N.º de mentores que desarrollan el programa por provincias y desagregado por sexo.

⁵ % del presupuesto total alumnado extranjero.




- N.º de alumnos y alumnas de origen extranjero que se benefician del programa por provincias y desagregado por sexo.

CAMBIO O MEJORA 4.3

Fomentar el conocimiento de la cultura y lengua española a través de la oferta educativa en una amplia red de centros de educación permanente, de todas las localidades de Andalucía, lo que permite posibilitar atención educativa como garantía de mejora personal y social.

MEDIDA 4.3.1

Atención educativa a las personas que proceden de otros países y que acceden al sistema educativo andaluz con el propósito de conocer el idioma, la cultura e integrarse en la sociedad y en el mercado laboral.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Mantener el porcentaje de alumnado extranjero matriculado en enseñanzas de educación permanente (Plan educativo de Interculturalidad, cultura y lengua española para personas extranjeras -IT- y la enseñanza del español como lengua extranjera -ELE-). En el curso 2022/2023 se atendieron a 18.989 personas en IT y 1.518 en ELE, lo que supuso un aumento considerable en relación con los cursos anteriores.

Indicadores





- N.º de personas migrantes matriculadas en el plan educativo de Interculturalidad, cultura y lengua española para personas procedentes de otros países desagregado por sexo.
- N.º de personas matriculadas en el idioma español como lengua extranjera (para personas de otros países) de las EOI desagregado por sexo.
- N.º y tipo de actuaciones dirigidas a la población migrada en Andalucía, para promover su incorporación y su permanencia en las enseñanzas de personas adultas (indicador cualitativo).

CAMBIO O MEJORA 4.4

Fortalecer los programas de mediación intercultural en el ámbito socio - educativo.

MEDIDA 4.4.1

Implementación de un programa estable de mediación educativa e intercultural que sea eslabón entre familias, centros educativos y comunidad, para favorecer el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y su adecuado proceso de adaptación.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Delegaciones Territoriales de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	193.143,54 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Aumentar al máximo posible el número de zonas y centros atendidos para que crezca la participación de las familias que se implican en la participación en la vida educativa de sus hijos e hijas. Curso 2021/2022: 27 entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes subvencionadas. Presupuesto ejecutado: 189.022,11€.

Indicadores

- N.º de entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes subvencionadas.
- Presupuesto ejecutado.

MEDIDA 4.4.2

Impulso a los centros que cuenten con alumnado extranjero y lleven a cabo el programa “Comunidades de Aprendizaje” referentes en participación e incorporación de las familias al entorno escolar.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Mantener los datos actuales (Curso 2022/2023): 173 centros CdA, 3.662 docentes, 3.040 alumnos y alumnas de origen extranjero escolarizado en centros CdA, 4.000 personas voluntarias implicadas, 1.159 Entidades, 22 Ayuntamientos y 20 Universidades.

Indicadores

- N.º de centros CdA.
- N.º de alumnado extranjero matriculado en los centros CdA desagregado por sexo.

MEDIDA 4.4.3

Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+ “Transfórmate”.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	351.601 € ⁶
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	Plurianual 2021 - 2024

Meta prevista

Mantener, al menos, los datos del curso 2022/2023: 677 centros PROA y 831 personas extranjeras matriculadas.

Indicadores

- N.º de centros PROA+TRANSFORMATE.
- N.º de alumnado extranjero matriculado en los centros PROA+TRANSFORMATE desagregado por sexo.





CAMBIO O MEJORA 4.5

Potenciar el sistema de apoyo compensatorio de la situación de desventaja en la permanencia y promoción en los recursos educativos mediante el sistema de becas y ayudas.

⁶ Importe correspondiente al alumnado de origen extranjero.

MEDIDA 4.5.1

Concesión de ayudas al transporte y a la movilidad del alumnado con escasos recursos económicos que garantice la asistencia de la población infantil y juvenil a los centros educativos residentes en zonas urbanas o rurales con dificultades de acceso.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Delegaciones territoriales de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	34.598,15€
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




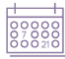
Consolidar la ayuda individualizada al transporte y seguir mejorando la gestión de la misma. Curso 2022/2023: 135 alumnos y alumnas de origen extranjero beneficiados (80 mujeres y 55 hombres).

Indicadores

- N.º de alumnos/as extranjeros con concesión de Ayudas Individualizadas para el Transporte Escolar por provincias y desagregado por sexo.

MEDIDA 4.5.2

Concesión de becas y ayudas públicas al estudio para la promoción y continuidad de estudios obligatorios y posobligatorios a través de criterios sociales de valoración para el acceso a éstas.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Delegaciones territoriales de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	6.761.300,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Consolidar las becas 6000, BASO y Adriano y el Programa de Gratuidad de Libros de Texto y seguir mejorando la gestión de estas becas y ayudas. Curso 2023/2024: 70.140 alumnos y alumnas de origen extranjero beneficiados (33.620 mujeres y 36.520 hombres).

Indicadores




- N.º de alumnado extranjero con concesión de Becas o Ayudas por provincias y desagregado por sexo.

CAMBIO O MEJORA 4.6

Avanzar en la eliminación de las desigualdades por cuestión de género en el ámbito educativo, impulsando en los centros docentes y en la propia administración andaluza, entornos igualitarios de convivencia.

MEDIDA 4.6.1

Desarrollo de los programas de empoderamiento y estrategias formativas para reducir los estereotipos de género que dificultan el acceso y la continuidad de estudios posobligatorios y universitarios a las niñas, niños y adolescentes inmigrantes y refugiados con culturas restrictivas en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	30.852,35 € ⁷
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Adoptar medidas para incentivar la matriculación y la titulación en formación profesional, formación profesional a distancia y semipresencial, y programas de formación e inserción sociolaboral de colectivos con especiales dificultades de inserción, personas con discapacidad, personas inmigrantes y personas mayores residentes en el medio rural, con especial atención a las mujeres pertenecientes a estos colectivos.

Indicadores

- Tasas de progreso en la matriculación y titulación en formación profesional, formación profesional a distancia y semipresencial, y programas de formación e inserción sociolaboral, de colectivos con especiales dificultades de inserción, personas con discapacidad y personas inmigrantes y, en especial, de las mujeres pertenecientes a estos colectivos.

Objetivo específico 5.

Mejorar la salud bio-psico-social de la población migrante y refugiada en Andalucía.




⁷ correspondiente al 6,96% de alumnado extranjero.

CAMBIO O MEJORA 5.1

Dar respuesta a las necesidades formativas de los y las profesionales sanitarios en relación con la población migrante y refugiada en Andalucía.

MEDIDA 5.1.1

Diseño, ejecución y evaluación de un curso sobre “Salud y Migraciones” en formativo de Curso Masivo.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). Consejería de Salud y Consumo
	PRESUPUESTO PREVISTO	44.000,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Formar y acreditar a 200 profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) y alcanzar 9 puntos en la evaluación tanto de la utilidad de la acción formativa como del nivel de aprendizaje y satisfacción del alumnado.

Indicadores

- N.º profesionales que finalizan la formación, desagregado por sexo, ámbito, perfil profesional y provincia.
- Porcentaje de finalización.
- Indicadores de calidad: nivel de aprendizaje, utilizada y satisfacción del alumnado.

MEDIDA 5.1.2

Realización del curso semi - presencial “Protección internacional y derechos humanos en el contexto socio - sanitario andaluz”.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). Consejería de Salud y Consumo
	PRESUPUESTO PREVISTO	23.000,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Formar y acreditar a 15 profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) y alcanzar 9 puntos en la evaluación tanto de la utilidad de la acción formativa como del nivel de aprendizaje y satisfacción del alumnado.

Indicadores

- N.º profesionales que finalizan la formación, desagregado por sexo, ámbito, perfil profesional y provincia.
- Porcentaje de finalización.
- Indicadores de calidad: nivel de aprendizaje, utilizada y satisfacción del alumnado.

MEDIDA 5.1.3

Realización de una acción formativa sobre la prevención e intervención ante la mutilación genital femenina en el contexto sanitario, en formato virtual.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). Consejería de Salud y Consumo
	PRESUPUESTO PREVISTO	15.000,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Formar y acreditar a 50 profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) y alcanzar 9 puntos en la evaluación tanto de la utilidad de la acción formativa como del nivel de aprendizaje y satisfacción del alumnado.

Indicadores

- N.º profesionales que finalización la formación, desagregado por sexo, ámbito, perfil profesional y provincia.
- Porcentaje de finalización.
- Indicadores de calidad: nivel de aprendizaje, utilizada y satisfacción del alumnado.

MEDIDA 5.1.4

Realización de un curso de abordaje sanitario de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, en formato virtual.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). Consejería de Salud y Consumo
	PRESUPUESTO PREVISTO	15.000,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista





Formar y acreditar a 50 profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) y alcanzar 9 puntos en la evaluación tanto de la utilidad de la acción formativa como del nivel de aprendizaje y satisfacción del alumnado.

Indicadores

- N.º profesionales que finalización la formación, desagregado por sexo, ámbito, perfil profesional y provincia.
- Porcentaje de finalización.
- Indicadores de calidad: nivel de aprendizaje, utilizada y satisfacción del alumnado.

MEDIDA 5.1.5

Realización de un curso sobre “Salud mental en infancia migrante refugiada” en formato virtual.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). Consejería de Salud y Consumo
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Observatorio de la Infancia en Andalucía
	PRESUPUESTO PREVISTO	15.000,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Formar y acreditar a 50 profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) y alcanzar 9 puntos en la evaluación tanto de la utilidad de la acción formativa como del nivel de aprendizaje y satisfacción del alumnado.

Indicadores

- N.º profesionales que finalizan la formación, desagregado por sexo, ámbito, perfil profesional y provincia.
- Porcentaje de finalización.
- Indicadores de calidad: nivel de aprendizaje, utilizada y satisfacción del alumnado.

MEDIDA 5.1.6

Diseño del curso "Mediación intercultural en el ámbito sanitario".

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). Consejería de Salud y Consumo
	PRESUPUESTO PREVISTO	25.000,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Diseñar el programa del curso, así como identificar a los docentes de la acción formativa.

Indicadores

- Ejecución de actividades (Si/No)

MEDIDA 5.1.7

Divulgación científica del Diagnóstico sobre Migración y Salud para Andalucía, para facilitar la toma de decisiones sobre Migración y Salud en Andalucía.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). Consejería de Salud y Consumo
	PRESUPUESTO PREVISTO	10.000,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Realizar una comunicación científica, una publicación de un manuscrito y un “policy brief”, así como diseñar 6 infografías para su posterior publicación en la Red ISIR.

Indicadores

- Ejecución de actividades (Si/No)

MEDIDA 5.1.8

Redacción, edición y publicación del capítulo relacionado con migraciones en el informe "Género y Salud" en Andalucía.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). Consejería de Salud y Consumo
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Redactar y revisar el capítulo.

Indicadores





- Ejecución de actividades (SI/NO).

CAMBIO O MEJORA 5.2

Mejorar el acceso a los programas de cribados y vacunación de la población migrante y refugiada en Andalucía.

MEDIDA 5.2.1

Mantenimiento del grupo de trabajo para el diseño e implementación de intervenciones destinadas a mejorar el acceso a los programas de cribado a la población migrante y refugiada.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Prevención. Consejería de Salud y Consumo
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica Dirección General de Políticas Migratorias
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista





Diseñar un Plan de acciones para el año 2024.

Indicador

- Plan diseñado.

MEDIDA 5.2.2

Realización un protocolo de cribado de enfermedades infecciosas a personas migrantes.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio de Prevención. Consejería de Salud y Consumo
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica Dirección General de Políticas Migratorias
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista





Firmar el protocolo entre las Consejerías implicadas.

Indicador

- Protocolo diseñado.

MEDIDA 5.2.3

Mantenimiento de un grupo de trabajo para el diseño e implementación de intervenciones destinadas a mejorar el acceso a la vacunación de la población migrante y refugiada.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Consejería de Salud y Consumo
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Subdirección de gestión sanitaria del Servicio Andaluz de Salud (SAS) Dirección General de Políticas Migratorias
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista





Diseñar un Plan de acciones para el año 2024.

Indicador

- Plan diseñado.

MEDIDA 5.2.4

Realización de calendario acelerado de vacunación en población migrante en general.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Consejería de Salud y Consumo
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Subdirección de gestión sanitaria del Servicio Andaluz de Salud (SAS)
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Cumplir con el calendario vacunal en toda la población migrante residente en Andalucía.

Indicador





- Existencia de procedimiento de calendario acelerado.

CAMBIO O MEJORA 5.3

Identificar y dar a conocer buenas prácticas de intervención con población migrante para su posible implantación en otras áreas de la geografía andaluza.

MEDIDA 5.3.1

Difusión del “Informe de buenas prácticas en salud con población inmigrante realizadas desde los servicios de atención primaria de salud”.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio Andaluz de Salud (SAS). Consejería de Salud y Consumo
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	S.G. de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Elaborar y difundir el informe de Buenas prácticas en intervenciones en materia de salud con población inmigrante realizadas desde los servicios de atención primaria.

Indicadores




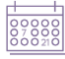
- Informe de buenas prácticas realizado y difundido en red ISIR/Web del SAS.

CAMBIO O MEJORA 5.4

Dar a conocer a la población migrante los recursos públicos existentes en Andalucía para el tratamiento de las adicciones.

MEDIDA 5.4.1

Atención a personas migrantes en la Red Pública de Atención a las Adicciones.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones. Consejería de Salud y Consumo
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Servicio de Evaluación y Control de Programas, Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y Red Pública de Atención a las Adicciones.
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Crear y validar indicadores de seguimiento para generar estadísticas a partir de la Historia Clínica recogida en el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA).

Indicadores




- N.º de indicadores creados y validados.
- N.º de personas migrantes activas en el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA) desagregado por sexo.
- Proporción de personas migrantes activas en el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA) con respecto al total de población atendida desagregado por sexo.

CAMBIO O MEJORA 5.5

Reforzar la mediación sociosanitaria hacia mujeres trabajadoras temporeras procedentes de la migración circular de Marruecos que acuden a la campaña de la fresa de Huelva, incluyendo medidas de atención a mujeres embarazadas y que tienen el nacimiento de su hijo durante la campaña, facilitando su retorno.

MEDIDA 5.5.1

Mantenimiento del Contrato del Servicio de Mediación sociosanitaria para las temporeras marroquíes de la campaña de la fresa de Huelva. (Migración Circular).

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Políticas Migratorias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
	PRESUPUESTO PREVISTO	79.828,63 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista





Aumentar el número de mujeres atendidas en el Servicio, respecto a los dos años anteriores, así como mejorar la presencia del Servicio en toda la provincia de Huelva.

Indicadores

- Suscripción de la prórroga con aumento del presupuesto destinado en 2024.
- N.º de temporeras atendidas/beneficiarias.
- N.º de intermediaciones realizadas con el empresariado.
- N.º de intermediaciones realizadas con los centros de salud.
- N.º de talleres de formación/información sobre prevención de riesgos laborales realizados y sobre hábitos saludables y convivencia.
- N.º de acuerdos con empresas agrícolas para atender a las mujeres migrantes in situ.

MEDIDA 5.5.2

Implementación de programas de salud sexual y reproductiva para mujeres migrantes, incluyendo formación y diseño de materiales para erradicar la Mutilación Genital Femenina (MGF), a través de programas financiados por convocatoria del IRPF.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Políticas Migratorias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Consejería de Salud y Consumo
	PRESUPUESTO PREVISTO	337.752,20 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista





Incrementar respecto a la convocatoria del año anterior el número de proyectos subvencionados destinados a programas de formación, capacitación e inserción sociolaboral con cargo a la asignación tributaria del 0,7% IRPF.

Indicadores

- N.º de proyectos subvencionados.
- Porcentaje de proyectos aprobados sobre los solicitados.
- Presupuesto aprobado a los programas en la resolución de concesión.
- Presupuesto finalmente ejecutado en los programas.

MEDIDA 5.5.3

Formación dirigida a mujeres y profesionales sociosanitarios con la finalidad de erradicar la mutilación genital femenina (MGF).

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Políticas Migratorias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Consejería de Salud y Consumo Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	337.752,20 € ⁸
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Incrementar respecto a la convocatoria del año anterior el número de proyectos subvencionados destinados a programas de formación para la prevención de prácticas culturales nocivas, como la Mutilación Genital Femenina, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% IRPF.

Indicadores

- N.º de proyectos subvencionados.
- Porcentaje de proyectos subvencionados respecto a los solicitados.
- Cuantía presupuestaria de los proyectos subvencionados.
- Cuantía presupuestaria finalmente ejecutada.





CAMBIO O MEJORA 5.6

Actualizar y mejorar la comunicación y el intercambio entre personas interesadas en la mejora de la atención sanitaria a la población migrante en el contexto del Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA).

MEDIDA 5.6.1

Actualización y edición de la II Monografía de Salud Mental en la Migración.

⁸ Cuantía obtenida de dividir el importe presupuestado para la Línea 1, ámbito funcional 7 “Programas de interés social – Urgencia e inclusión social” en el año 2023 entre los 5 colectivos al que se dirige y este a su vez entre las líneas de actuaciones subvencionables, ponderando las prioridades señaladas en la Orden de convocatoria

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones. Consejería de Salud y Consumo
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)
	PRESUPUESTO PREVISTO	7.500,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Actualizar y editar la II Monografía de Salud Mental en la Migración.

Indicadores




- Publicación de la II Edición Monografía de Salud Mental en la Migración (SI/NO).

CAMBIO O MEJORA 5.7

Mejorar la salud del colectivo de niñas, niños y adolescentes migrantes sin referentes familiares (NNAM) residentes en centros de protección de Andalucía.

MEDIDA 5.7.1

Evaluación y mejora del estado de salud de los NNAMNA residentes en centros de protección de Andalucía.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Servicio Andaluz de Salud (SAS). Consejería de Salud y Consumo
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Centros de Salud
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio

	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024
---	----------------------------------	------

Meta prevista

Realizar una evaluación del estado de salud a los NNAM, actualizar la cobertura de las vacunas y realizar acciones de prevención y promoción (incluido en el seguimiento del PSIAA).

Indicadores

- Porcentaje de Distritos que realizan una evaluación del estado de salud a los NNAM, actualización de cobertura vacunas y acciones de prevención y promoción (incluido en el seguimiento del PSIAA).

Objetivo específico 6.




Dar una respuesta integral y adecuada en materia de vivienda a población migrada y refugiada, en especial a juventud ex tutelada y a residentes en asentamientos chabolistas.

CAMBIO O MEJORA 6.1

Impulsar la implementación de programas que tienen por objeto la intermediación para el alquiler de vivienda normalizada dirigida a personas migrantes y refugiadas, con atención preferente a personas residentes en núcleos de asentamientos chabolistas.

MEDIDA 6.1.1

Aumento del número de programas subvencionados, en el marco de la convocatoria anual de subvenciones, que tengan por objeto dar respuesta intermediación para el alquiler de vivienda normalizada dirigida a personas migrantes y refugiadas, con atención preferente a personas residentes en núcleos de asentamientos chabolistas.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Políticas Migratorias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
	PRESUPUESTO PREVISTO	804.110,45 € ⁹
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Aumentar un 10% el número de proyectos subvencionados dirigidos a la mediación.




Indicadores

- Importes de las subvenciones percibidas por las Entidades Locales y ONGs para esta prioridad en el año 2024.
- N.º proyectos de intermediación financiados.
- N.º de personas migrantes beneficiarias.
- N.º de intermediaciones realizadas.
- N.º de personas migrantes que han logrado un alquiler.
- Presupuesto final ejecutado en los programas.

MEDIDA 6.1.2

Mejora de las condiciones de vida de las personas migrantes instaladas en asentamientos chabolistas, contribuyendo a su eliminación.

⁹ Cantidad resultante de la suma de las líneas 6 y 11: 362.666,78 € (Lin. 6) + 441.443,67 € (Lín 11)

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Políticas Migratorias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias y Conciliación
	PRESUPUESTO PREVISTO	725.333,56 € ¹⁰
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Incrementar el presupuesto destinado a proyectos financiados a ayuntamientos que permitan mejorar los equipamientos de los alojamientos transitorios y/o alternativos para personas residentes en asentamientos chabolistas, así como la contratación de los equipos técnicos EASEN de intervención con estas personas.

Indicadores

- N.º de proyectos subvencionados a entidades locales.
- Presupuesto destinado a las Entidades Locales para esta prioridad en el año 2024.
- N.º de equipos EASEN contratados.





CAMBIO O MEJORA 6.2

Mejorar el acceso a las ayudas en política de vivienda a los perfiles más vulnerables en Andalucía, entre las que se encuentran las personas migrantes y refugiadas.

¹⁰ Cuantía obtenida de dividir el importe presupuestado para la Línea 6 en el año 2024 entre las 5 actuaciones señaladas como prioritarias en la Orden de convocatoria y multiplicarlas, a su vez, por las 2 actuaciones que se pueden incluir en esta medida.

MEDIDA 6.2.1

Concesión de ayudas al pago del alquiler de la vivienda habitual a personas especialmente vulnerables, considerando como colectivos específicos, entre otros, a las personas migrantes y refugiadas.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Secretaría General de Vivienda. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Delegaciones Territoriales de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
	PRESUPUESTO PREVISTO	1.400.000,00 € ¹¹
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Mantener e incrementar el número de personas especialmente vulnerables beneficiarias de estas ayudas para que puedan disponer de su recurso de alojamiento habitual sin dificultad: 3.000 personas.




Indicadores

- N.º de personas migrantes o refugiadas beneficiarias de estas ayudas.

MEDIDA 6.2.2

Convocatoria de ayudas a entidades del Tercer Sector que faciliten una solución habitacional a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

¹¹ Cifra concreta para migrantes en función del prorrateo de criterio de personas que han accedido a las ayudas con un crédito total de 14.000.000,00 €.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Secretaría General de Vivienda. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
	PRESUPUESTO PREVISTO	650.000,00 € ¹²
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Consolidar e incrementar la Red de Viviendas para personas vulnerables del Tercer Sector: 140 Viviendas y 700 personas.

Indicadores

- N.º de entidades beneficiarias que disponen de financiación para viviendas para personas migrantes o refugiadas.

Objetivo específico 7

Reducir la pobreza y la exclusión social de la población migrada y refugiada.



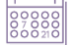
CAMBIO O MEJORA 7.1

Favorecer la integración de las personas migrantes llegadas a nuestra comunidad autónoma, solicitantes y beneficiarias de protección internacional, solicitantes y beneficiarias del reconocimiento del estatuto de apátrida, personas acogidas al régimen de protección temporal en España y de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad.

¹² Cifra concreta para migrantes en función del prorrateo de criterio de personas que han accedido a las ayudas con un crédito total de 2.000.000,00 €.

MEDIDA 7.1.1

Refuerzo de los programas de acogida integral para la atención de las necesidades básicas de las personas migrantes.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Políticas Migratorias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
	PRESUPUESTO PREVISTO	655.636,62 € ¹³
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Incrementar respecto a la convocatoria del año anterior el número de proyectos subvencionados destinados a la mejora de la calidad de vida de las personas migrantes residentes en asentamientos chabolistas con cargo a la asignación tributaria del 0,7% IRPF.




Indicadores

- N.º de proyectos subvencionados.
- Presupuesto aprobado a los programas en la resolución de concesión.
- Presupuesto finalmente ejecutado en los programas.

MEDIDA 7.1.2

Implementación de programas de mediación social e intercultural en los ámbitos educativo, sanitario y comunitario que promuevan la participación social.

¹³ Cuantía obtenida de dividir el importe presupuestado para la Línea 1, ámbito funcional 7 “Programas de interés social – Urgencia e inclusión social” en el año 2023 entre los 5 colectivos al que se dirige y este a su vez entre las líneas de actuaciones subvencionables, ponderando las prioridades señaladas en la Orden de convocatoria.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Políticas Migratorias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
	PRESUPUESTO PREVISTO	655.636,62 € ¹⁴
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Incrementar respecto a la convocatoria del año anterior el número de proyectos subvencionados destinados a la mediación intercultural con cargo a la asignación tributaria del 0,7% IRPF.

Indicadores

- N.º de proyectos subvencionados.
- Presupuesto aprobado a los programas en la resolución de concesión.
- Presupuesto finalmente ejecutado en los programas.

MEDIDA 7.1.3

Mantenimiento del número de programas financiados a través de la Convocatoria anual de subvenciones que tengan por objeto dar respuesta a la atención jurídica y administrativa para personas migrantes.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Políticas Migratorias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
	PRESUPUESTO PREVISTO	441.443,67 € ¹⁵
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

¹⁴ Cuantía obtenida de dividir el importe presupuestado para la Línea 1, ámbito funcional 7 “Programas de interés social – Urgencia e inclusión social” en el año 2023 entre los 5 colectivos al que se dirige y este a su vez entre las líneas de actuaciones subvencionables, ponderando las prioridades señaladas en la Orden de convocatoria.

¹⁵ Cuantía obtenida de dividir el importe presupuestado para la Línea 11 en el año 2023 entre los 4 colectivos al que va dirigido y las 2 actuaciones señaladas como prioritarias en la Orden de convocatoria.

Meta prevista

Mantener respecto a la convocatoria del año anterior el número de programas subvencionados orientados a la atención jurídica y administrativa para personas migrantes.

Indicadores



- N.º de programas jurídicos subvencionados
- Presupuesto aprobado a los programas.
- Presupuesto final ejecutado en los programas.
- N.º de personas inmigrantes atendidas.
- N.º de personas inmigrantes regularizadas.

CAMBIO O MEJORA 7.2

Consolidar a los equipos técnicos itinerantes en el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA) para dar respuesta jurídica y psicosocial a las víctimas de trata y explotación sexual en Andalucía, aumentando la presencia en zonas rurales y acercando el servicio a zonas más alejadas de las capitales de provincia y prestando un servicio mejorado a personas en claro peligro de exclusión social por su condición de migrantes sin recursos y que sufren abusos.

MEDIDA 7.2.1

Aumento de la presencia en zonas rurales y acercamiento del servicio a zonas más alejadas de las capitales de provincia, prestando un servicio mejorado a personas en claro peligro de exclusión social por su condición de migrantes sin recursos y que sufren abusos.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General Justicia Juvenil y Cooperación. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
	PRESUPUESTO PREVISTO	120.000,00 €

	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024
---	-------------------------------	------

Meta prevista

Incrementar el número y la calidad de las asistencias prestadas por el Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía (SAVA) en zonas rurales con los equipos itinerantes respecto al año 2023.

Indicadores

- N.º de personas atendidas en su partido judicial o en el más próximo.
- N.º de puntos de atención SAVA en Andalucía.
- N.º de puntos de atención SAVA en zonas rurales andaluzas.

Eje 3. Gestión de la diversidad y la convivencia

Objetivo específico 8.


Generar entornos inclusivos que fomenten la convivencia intercultural desde el respeto a la diversidad, especialmente en el ámbito educativo, local y comunitario.

CAMBIO O MEJORA 8.1

Visibilizar a los grupos poblacionales migrantes como actores transformadores a través de herramientas/indicadores que permitan valorar y hacer un seguimiento de proyectos de cooperación encaminadas a luchar contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia.

MEDIDA 8.1.1

Valoración de propuestas de elementos que permitan identificar los proyectos a apoyar por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) en la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia y el impacto transformador en población objetivo en la que la visión de los grupos poblacionales cuente con protagonismo como agentes de transformación.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Identificar, consensuadamente, las cuestiones/elementos a considerar para recoger la visión de agente transformador de los grupos poblacionales en las propuestas a subvenciones en proyectos de Educación para el Desarrollo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

Indicadores

- Definición de elementos clave que den la visión de los grupos poblacionales migrantes como agentes transformadores a considerar para recibir subvenciones a proyectos de Educación para el Desarrollo por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

MEDIDA 8.1.2

Desarrollo de actuaciones en materia de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global de la población andaluza sobre las causas y consecuencias de la movilidad en general y las migraciones en particular desde la perspectiva de los derechos y que visibilice a los grupos poblacionales migrantes como agentes transformadores en la construcción de sociedades más pacíficas e inclusivas.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
	PRESUPUESTO PREVISTO	450.000,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Mantener el número de proyectos financiados dirigidos a la construcción de la ciudadanía crítica y global que promueven la percepción positiva del fenómeno migratorio y de las poblaciones migrantes.

Indicadores




- N.º de proyectos de ciudadanía crítica y global que trabajan la percepción positiva del fenómeno migratorio y de las poblaciones migrantes.

CAMBIO O MEJORA 8.2

Potenciar las Buenas Prácticas en el fomento de la interculturalidad y la diversidad cultural y social, además de la promoción en distintos ámbitos de la integración de la población migrante y refugiada en Andalucía.

MEDIDA 8.2.1

Difusión de buenas prácticas en materia de migraciones a través de la convocatoria de los Premios Andalucía + Social.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Políticas Migratorias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Publicar en el BOJA de la Orden de convocatoria de los Premios Andalucía + Social que incluya la modalidad de “Buenas prácticas en materia de Migraciones”.

Indicadores



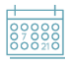
- Publicación en el BOJA de la Orden de la convocatoria de los premios.
- Relación de candidaturas recibidas.
- Relación de personas y/o entidades premiadas.

CAMBIO O MEJORA 8.3

Facilitar el mantenimiento de las culturas de origen del alumnado procedente de países con acuerdos interterritoriales y que tienen mayor presencia en los centros educativos andaluces.

MEDIDA 8.3.1

Refuerzo de la cobertura del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM).

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Mantener, al menos, el número de centros participantes, profesorado y alumnado beneficiario. Curso 2022 – 2023: 1.911 alumnos y alumnas, 92 centros que desarrollan el programa y 30 docentes.

Indicadores

- N.º total de alumnado participante por provincia y sexo.
- N.º total de centros que los desarrollan por provincia.
- N.º total de profesorado asignado al programa por provincia.

MEDIDA 8.3.2

Refuerzo del número de centros participantes y alumnado beneficiario del Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumana (PLCCR).

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Mantener, al menos, el número de centros participantes, profesorado y alumnado beneficiario. Curso 2022 – 2023: 681 alumnos y alumnas, 30 centros que desarrollan el programa y 6 docentes.

Indicadores

- N.º total de alumnado participante por provincia y sexo.
- N.º total de centros que los desarrollan por provincia.
- N.º total de profesorado asignado al programa por provincia.

Objetivo específico 9.




Prevenir y luchar contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia.

CAMBIO O MEJORA 9.1

Favorecer el desarrollo de programas más especializados que tengan por objeto la sensibilización contra el racismo y la xenofobia en colaboración con las entidades sociales.

MEDIDA 9.1.1

Implementación de programas que tengan por objeto la sensibilización social contra el racismo y la xenofobia, estableciéndolos como actuaciones preferentes para fomentar la realización de proyectos dirigidos a las personas migrantes.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Políticas Migratorias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
	PRESUPUESTO PREVISTO	337.752,20 € ¹⁶
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Mantener el número de proyectos subvencionados orientados a la sensibilización social y contra el racismo y la xenofobia respecto a la convocatoria del año anterior.

Indicadores





- N.º de proyectos subvencionados.
- Presupuesto aprobado a los programas en la resolución de concesión.

¹⁶ Cuantía obtenida de dividir el importe presupuestado para la Línea 1 IRPF, ámbito funcional 7 “Programas de interés social – Urgencia e inclusión social” en el año 2023 entre los 4 colectivos al que se dirige y este a su vez entre las líneas de actuaciones subvencionables, ponderando las prioridades señaladas en la Orden de convocatoria.

- Presupuesto finalmente ejecutado en los programas.

MEDIDA 9.1.2

Impulso del desarrollo de acciones formativas en materia de migraciones en el contexto de la formación interadministrativa contemplada en el Plan de formación de Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP).

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Políticas Migratorias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP)
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Realizar 5 acciones formativas en materia de migraciones, asilo y refugio, derecho de extranjería, interculturalidad y gestión de la diversidad cultural, todos ellos, con un enfoque de género, mediante las que se formen a 100 empleados/as públicos en modalidad presencial virtual y con una duración aproximada de 20 horas lectivas en cada edición.

Indicadores




- N.º de cursos organizados.
- N.º de alumnos y alumnas participantes.
- Grado de satisfacción de la formación realizada.

CAMBIO O MEJORA 9.2

Velar en los Planes de Convivencia e Igualdad de los centros educativos por la inclusión de todo el alumnado, ya que esto permite alcanzar la igualdad de oportunidades para todas las personas y se previenen los acosos o discriminaciones hacia el alumnado más vulnerable.

MEDIDA 9.2.1

Impulso de programas de sensibilización hacia la diversidad en todos los ámbitos, tanto públicos como privados, fundamentalmente en el educativo.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	PRESUPUESTO PREVISTO	36.341,92 € ¹⁷
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	204

Meta prevista

Ampliar la Red andaluza de Escuela espacio de paz. N.º total de centros pertenecientes a la Red curso 2023/2024: 2.633.

Indicadores

- N.º total de centros pertenecientes a la Red.
- N.º total de centros que obtienen el Reconocimiento Convivencia +.
- N.º de centros que reciben asignación económica.


¹⁷ Correspondiente al alumnado de origen extranjero.

CAMBIO O MEJORA 9.3

Reforzar la implementación de la estrategia comunicativa de la Junta de Andalucía que contribuya a la articulación de un discurso más positivo sobre la juventud migrante en Andalucía y a fomentar su inclusión en la sociedad andaluza.

MEDIDA 9.3.1

Dar a conocer y poner a disposición el curso online sobre migraciones e interculturalidad realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Divulgar el curso online sobre migraciones e interculturalidad realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) entre todos los y la agentes clave participantes en la implementación de la Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025.

Indicadores

- N.º total de entidades clave en la implementación de la estrategia a las que se ha trasladado información relativa al curso.

Eje 4. Coordinación, conocimiento y fortalecimiento institucional

Objetivo específico 10.

Potenciar la coordinación y el fortalecimiento de las redes de colaboración entre Administraciones Públicas, agentes sociales, movimiento asociativo y ciudadano que represente la diversidad cultural andaluza.

CAMBIO O MEJORA 10.1

Apoyar la coordinación, el conocimiento y fortalecimiento institucional entre la Administración Pública y los y las agentes sociales que gestionan planes y estrategias con impacto en la población migrante para que las actuaciones tengan un mayor impacto y sostenibilidad.

MEDIDA 10.1.1

Participación o apoyo en la creación de espacios ad hoc de encuentros para compartir experiencias en materia de actuaciones con impacto en la población migrante.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
	PRESUPUESTO PREVISTO	Programa presupuestario propio
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Crear de un grupo de trabajo conformado por el FAMSI, la OIM, la AACID, la CED, la DG Infancia y DG de Políticas Migratorias que identifique aquellas cuestiones que dificultan un cambio de percepción social positiva de la diversidad cultural en sus respectivos ámbitos de actuación y canalice posibles respuestas entre los miembros del grupo.

Indicadores




- N.º de reuniones, foros de participación.

CAMBIO O MEJORA 10.2

Profundizar en el trabajo en red, la coordinación interna y el intercambio de buenas prácticas en el ámbito de la salud y las migraciones.

MEDIDA 10.2.1

Dinamización de la Red ISIR de migración y salud y actualización de la plataforma.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). Consejería de Salud y Consumo
	PRESUPUESTO PREVISTO	11.000,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Realizar tres webinarios sobre migraciones y salud, así como el lanzamiento de un boletín de noticias para conseguir un aumento del 5% en el número de visitas a la web.

Indicadores

- Mantenimiento de reuniones SI/NO.
- N.º de visitas a la web.

MEDIDA 10.2.2

Realizar encuentros con profesionales y asociaciones del ámbito de las migraciones migración para analizar las intervenciones en salud dirigidas a personas migrantes que constituyen buenas prácticas en el contexto socio-sanitario andaluz.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). Consejería de Salud y Consumo
	PRESUPUESTO PREVISTO	32.000,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Realización de 2 encuentros (Andalucía oriental y occidental) al que asistan 30 participantes en cada uno, así como 4 buenas prácticas identificadas.

Indicadores

- N.º de encuentros realizados.
- N.º de encuentros realizados.
- N.º de buenas prácticas identificadas.

MEDIDA 10.2.3

Diseño de una "Guía de recursos para la atención sanitaria y alfabetización en salud a personas solicitantes de protección internacional en Andalucía".

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). Consejería de Salud y Consumo
	PRESUPUESTO PREVISTO	20.000 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Diseñar la web del proyecto para realizar un webinar de lanzamiento y mantener, al menos 2, reuniones de coordinación.

Indicadores

- Ejecución de reuniones y actividades SI/NO.
- N.º de personas participantes.

MEDIDA 10.2.4

Implementación de un cuadro de mando de los indicadores del Plan Operativo de la Estrategia Andaluza para la Inmigración en el ámbito sanitario.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). Consejería de Salud y Consumo
	PRESUPUESTO PREVISTO	15.000,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Diseñar la herramienta informática y volcar la información para el año 2023.

Indicadores

- Ejecución de la actividad (SI/NO).

Objetivo específico 11.




Mejorar el sistema de conocimiento y la formación de los equipos sobre el fenómeno migratorio en Andalucía y su impacto y la gestión de la diversidad.

CAMBIO O MEJORA 11.1

Mejorar el sistema de conocimiento y la difusión de la información sobre la inmigración en Andalucía, tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos.

MEDIDA 11.1.1

Impulso del Observatorio de la Inmigración en Andalucía (OINAN) a través del establecimiento de un contrato de mantenimiento y desarrollo del Portal Específico OINAN.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Políticas Migratorias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
	PRESUPUESTO PREVISTO	44.989,03 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista




Poner en marcha la web “Observatorio de la Inmigración en Andalucía”.

Indicadores

- Recepción de la página web.
- N.º de visitas a la página web.

MEDIDA 11.1.2

Realización de un estudio sociológico sobre “Opiniones y actitudes de la población migrada en su proceso de integración”.

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Dirección General de Políticas Migratorias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
	PRESUPUESTO PREVISTO	27.638,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Realizar un estudio de carácter sociológico de las opiniones y actitudes de la población migrada en su proceso de integración en la sociedad andaluza, que conduzca a la elaboración de un informe basado en dicho trabajo de campo.

Indicadores




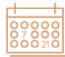
- Diseño y elaboración de la muestra.
- Diseño del cuestionario para la encuesta.
- N.º de encuestas realizadas.
- Recepción del informe interpretativo de los resultados.
- N.º de ejemplares editados y/o número de visitas del estudio en la página web.

CAMBIO O MEJORA 11.2

Asegurar la adquisición de nuevos conocimientos sobre migraciones y salud.

MEDIDA 11.2.1

Establecimiento de una agenda de investigación en migraciones y salud para Andalucía, en línea con la “Global Research Agenda on Health, Migration and Displacement” lanzada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). Consejería de Salud y Consumo
	OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	Dirección General de Políticas Migratorias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Universidades Públicas Andaluzas Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)
	PRESUPUESTO PREVISTO	8.000,00 €
	PERIODO TEMPORAL DE EJECUCIÓN	2024

Meta prevista

Identificar y captar a las personas integrantes del grupo de trabajo, buscar bibliografía inicial, mantener la reunión de constitución del equipo de trabajo, así como definir la metodología de priorización.

Indicadores

- Ejecución de actividades (SI/NO).

3. RESUMEN PRESUPUESTARIO

El presupuesto asignado al Plan Operativo es el siguiente:

EJE 1. ACOGIDA	
Objetivo específico	Cuantía presupuestaria PO24
O.E.1	18.208.744,00 €
O.E.2	0,00 €
TOTAL	18.208.744,00 €

EJE 2. INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	
Objetivo específico	Cuantía presupuestaria PO24
O.E.3	23.525.360,78 €
O.E.4	21.511.558,00 €
O.E.5	909.833,03 €
O.E.6	3.579.444,01 €
O.E.7	1.872.716,91 €
TOTAL	51.398.912,73 €

EJE 3. GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD Y LA CONVIVENCIA	
Objetivo específico	Cuantía presupuestaria PO24
O.E.8	450.000,00 €
O.E.9	374.094,12 €
TOTAL	824.094,12 €

EJE 4. COORDINACIÓN, CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Objetivo específico	Cuantía presupuestaria PO24
O.E. 10	78.000,00 €
O.E.11	80.627,03 €
TOTAL	158.627,03 €

Total PO 2024 **70.590.377,88 €**